

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO MAN-PROP-ADM-PPF-01/20 REV. 1 AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO**

Con fecha 27 de septiembre de 2021 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con número de registro de entrada 5667, procedente de la Secretaría de Estado de la Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-PPF-01/20 Rev. 1 al Plan de Protección Física (PPF) de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado (escrito de referencia PF-JUZ/MI/210927).

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de 30 de junio de 2016, por la que se concede a ENUSA Industrias Avanzadas S.A. la renovación de la autorización de protección física de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado (Salamanca).

Dicha solicitud sustituye y anula la solicitud en revisión 0 enviada al CSN con fecha 17 de septiembre de 2020 por el Miterd, mediante el escrito de referencia PF-JUZ/SG/200915A.

El objeto de la solicitud es incorporar al Plan de Protección Física de la instalación los cambios derivados del cambio organizativo propuesto por Enusa, consistente en un cambio en la estructura de la Presidencia de Enusa y en su Comité de Dirección, y la creación de la Dirección de Operaciones Industriales que tendrá, en relación con la fábrica, las mismas funciones y responsabilidades que la actual Dirección de Operaciones de Combustible nuclear, pero que depende de la nueva Dirección Corporativa, que a su vez depende de la Presidencia de Enusa.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 21 de diciembre de 2021, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 9308**

*Fecha: 30/12/2021 09:34*

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID